

devuelva el expediente relativo al corte de  
maderas en las alamedas para que no se ma-  
logre la presente oportuna estacion: y que se  
recuerde a los Cab.<sup>ros</sup> Capitulares encargados  
en liquidar lo que adeuda la Comision de  
pantanos y lo que resta por cobrar del oro de  
roturas, que a la mayor brevedad evacuen su  
comision y den cuenta

Canon. D. Fran.  
Fern. Lavala.

En vista de la carta que dirixese a esta Ciudad  
D. Fran.<sup>co</sup> Ferrnander Lavala ofreciendole la  
Canongia de esta Imigne y glena Colegial que  
le ha conferido nuestro N. S. Prelado Acordo  
se le contesto por los Cab.<sup>ros</sup> Comision de  
legacion en la forma acostumbrada

Con lo que se concluyo este cab. q. firman el  
Conreg.<sup>or</sup> y dos de los S. Regidores concurrentes, e que  
nos los S. S. damos fe =

Mald  
J

Benito  
J

Armas

D. Valerio Plaza

Mondragon

J

Miguel

Perez  
Garcia  
J

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte  
y nueve dias del mes de Diciembre del año de mil  
ochocientos y uno se juntaron a Concejo los S.<sup>res</sup>  
Juris y Regim.<sup>to</sup> de ella en la sala que acostum-  
bran para tratar cosas tocantes al Serv. de S. M.

J

